

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Defensa de la Competencia

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 565/1989

AVISO

La Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) instruye expediente, con el número 565/1989, por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, de las prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en virtud de la denuncia formulada por don Francisco Martínez López, Médico experto en Psicopatología, contra el sanatorio «Nuestra Señora de la Paz» y el sanatorio «San Miguel».

Según la denuncia, varios pacientes del denunciante fueron ingresados en ambos sanatorios, encontrándose éste con que se le impedía dar continuidad al tratamiento de sus enfermos durante el período que permanecían en los sanatorios. Al parecer, esta situación venía dada por una norma de los citados establecimientos que disponían como requisito obligado el tratamiento del enfermo por uno de los Psiquiatras del Centro.

Finalmente, en opinión del denunciante, los citados hechos pueden atender contra la libre competencia.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o Entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que personalmente o por escrito se dirija a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Entidad denunciada.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—7.274-A.

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 571/1989

AVISO

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el número 571/1989, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en virtud de denuncia formulada por la Asociación Patronal de Detallistas de Leche de

Madrid y su Provincia (APDELE), contra «Jumbo Comercial, Sociedad Anónima».

Según la denuncia, el hipermercado JUMBO ha estado vendiendo varios productos ofertando dos unidades por el precio de una durante las fechas del 1 al 10 de junio de 1989. Este sistema de venta, en opinión del denunciante, perjudica notablemente al pequeño comercio al crearle una carencia de ventas necesarias para poder atender a los gastos que ocasiona el ejercicio del comercio, provocando, además, la natural desconfianza del consumidor hacia el comercio tradicional.

Finalmente, la Asociación denunciante estima que este sistema de venta es un intento más de tratar de acabar con los pequeños comerciantes para eliminar la competencia y ostentar así una hegemonía comercial que, a corto plazo, sería también perjudicial para el consumidor.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o Entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que, personalmente o por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 8 de septiembre de 1989.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—7.250-A.

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 499/1987

AVISO

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el número 499/1987, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en virtud de denuncia formulada por don Joaquín García Tuñón, en nombre y representación, como Presidente, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés, contra la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA).

El denunciante considera que la actuación de CAMPESA al fijar un precio diferente para el gasóleo B en los puertos de Avilés y Gijón, menor en este último caso, supone un abuso de la posición de dominio de la que goza CAMPESA en este mercado, puesto que infringe lo previsto en los artículos 2.º y 3.º, e), de la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), al aplicar, desde una situación de dominio, condiciones diferentes para prestaciones similares de manera injustificadamente lesiva para los consumidores. La medida, mantenida en vigor en el período comprendido entre el 5 de febrero y el 5 de noviembre de 1987, habría supuesto una situación desventajosa para las instalaciones portuarias afectadas, pues los consumidores se

habrían desplazado al lugar donde el suministro de combustible era más barato.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o Entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que, personalmente o por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.—El Director general, Miguel Comenge Puig.—7.272-A.

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 525/1988

AVISO

Por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el número 525/1988, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), en virtud de denuncia formulada por don Julio Vieira Ruiz, en nombre y representación, como Presidente, de la Confederación Española de Asociaciones Pesqueras, contra las Entidades «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEPSA); «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima» (UERT); «Petróleos del Norte, Sociedad Anónima» (PETRONOR); «Petróleos del Mediterráneo, Sociedad Anónima» (PETROMED); REPSOL, y «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPESA).

El denunciante considera que el hecho de que las refinerías citadas, con la posible colaboración, o cuando menos aquiescencia de CAMPESA, establezcan precios distintos para el gasóleo B según éste sea consumido por buques pesqueros nacionales o buques extranjeros y mercantes nacionales, así como las diferentes condiciones de pago aplicadas a estos dos grupos, supone un perjuicio para los buques pesqueros nacionales y una infracción a lo dispuesto en la Ley 110/1963, que prohíbe aplicar en las relaciones con terceros contratantes condiciones diferentes para prestaciones similares.

Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros sujetos o Entidades, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que, personalmente o por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca

del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este aviso.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-7.273-A.

Información pública, según lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento del Servicio de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 578/1989

AVISO

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), con el número 578/1989, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, en virtud de denuncia formulada por don Mariano Recio Alonso en su calidad de representante legal de la Sociedad «Cooperativa Limitada Castellana de Ascensores», con domicilio en la ciudad de Valladolid.

Las actuaciones, en principio, se seguirán con «Zardoya Otis, Sociedad Anónima» y «Giesca Schindler, Sociedad Anónima», expresamente citadas en el escrito de denuncia.

El denunciante estima que partiendo de la posición de dominio de que gozan estas Empresas y aprovechándose de la instalación que realizan, casi en exclusiva, de equipos de aparatos elevadores exigen de los usuarios la firma de contratos de mantenimiento de larga duración, imposibilitando el acceso a otras Empresas a ofrecer el servicio de mantenimiento de los citados aparatos elevadores.

Considerando que la vigente Ley 110/1963, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23, contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de declarar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 20 del Decreto 422/1970, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), ha acordado abrir período de información pública, durante veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso para que toda persona natural o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información, exponer cuantos datos estime significativos, o posibles experiencias concretas que conozca acerca del objeto de este expediente, dirigiéndose a esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20.

La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General respecto a la veracidad de los hechos denunciados ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de las Entidades denunciadas.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-7.275-A.

Delegaciones

ALICANTE

Cancelación de fianzas

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, por el que se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), título IV, artículo 66, apartado c), se anuncia la solicitud de cancelación de fianzas presentada por el Banco de Madrid a favor de los herederos del Habilitado de Clases Pasivas don Carlos Javier Canet Saques y la presentada por doña Concepción Pérez Toral, viuda del Habilitado de Clases Pasivas don Juan Asensi Ireni, ambos cesados por fallecimiento en el ejercicio de su profesión.

Se les concede a los poderdantes de ambos Habilitados de Clases Pasivas un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 6 de julio de 1989.-El Jefe de la Sección de Clases Pasivas.-V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Antonio Martínez Palomino.-4.932-D.

JAEN

Depósitos en presunción de abandono

Los depósitos que se relacionan se hallan en presunción de abandono al haber transcurrido más de veinte años desde su constitución, sin que se haya iniciado ningún trámite sobre ellos, con expresión de fecha, número entrada, número Registro, propietario y pesetas:

- 4 de julio de 1968. 20. 719. Juan Castro Fernández. 43.022.
- 2 de agosto de 1968. 6. 818. Instituto Nacional de la Vivienda. 35.226,25.
- 20 de agosto de 1968. 103. 874. Matea Ramiro Navidad. 27.585,47.
- 18 de septiembre de 1968. 79. 960. Juan Castro Fernández. 38.260.
- 21 de septiembre de 1968. 11. 1.018. Rafael Espino Cano. 30.000.
- 18 de diciembre de 1968. 64. 1.272. Andrés Moreno Siles. 48.078.

Se previene a las personas en cuyo poder figuren los resguardos de los citados depósitos, que los mismos quedarán sin ningún valor cuando transcurran dos meses desde esta publicación, habiéndose tomado precauciones para que sólo puedan ser devueltos a sus legítimos propietarios, todo ello de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 13 de junio de 1989.-El Delegado de Hacienda, Santiago de la Torre Prados.-5.296-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Jefatura de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de septiembre de 1989, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento dictado para su aplicación, han sido declaradas de utilidad pública de las obras precisas y la urgente ocupación de los bienes y terrenos afectados en el expediente: «Aeropuerto de Granada. Expropiación de terrenos para las obras complementarias al proyecto de aproximación de cabecera 09 y señalización vertical. Restitución de acceso de la carretera de chimeneas a la CN-342».

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derecho afectados, que figuran en las relaciones expuestas en los Ayuntamientos de Cijuela y Chauchina (Granada), en el orden que aparece en las mismas, para que los días 3, 4 y 5 de octubre de 1989, de diez a dieciocho horas, en Cijuela, y nueve a dieciocho horas, en Chauchina,

comparezcan en los Ayuntamientos de los citados términos, sin perjuicio de trasladarse al terreno y proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

Al referido acto deberá asistir personalmente o bien representado legalmente, al cual también deberá comparecer cualquier otra persona, natural o jurídica, titular de algún derecho o interés económico sobre las parcelas afectadas, pudiéndose acompañar a su costa de Perito o Notario, debiendo aportar la documentación acreditativa de su titularidad, así como el último recibo de contribución.

Los interesados, para mayor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Cijuela y Chauchina, y en las oficinas de este Centro, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 3.ª planta, 28036 Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Ingeniero Jefe de Planeamiento y Proyectos T. A., Federico Rodríguez Bonaut.-14.075-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales de Fomento

HUELVA

Admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación «Santa Olalla», número 14.546

La Delegación de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía de Huelva hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Santa Olalla». Número: 14.546. Recursos: Sustancias de la sección C). Extensión: 16 cuadrículas mineras. Término municipal: Santa Olalla del Cala. Interesado: «Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima». Domicilio: Cerco de San Teodoro, sin número, Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 26 de junio de 1989.-El Delegado provincial, Andrés Guerrero Romero.-4.816-D.

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita

El Delegado provincial de Fomento de Huelva de la Consejería de Fomento y Trabajo hace saber: Que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Rápido». Número: 14.522. Recursos a explorar: Fosfatos y otros de la sección C). Superficie: 1.008 cuadrículas mineras. Términos municipales: Manzanilla, Paterna y otros. Provincia: Huelva. Período de vigencia: Un año. Titular: «Unión Explosivos Río Tinto, Sociedad Anónima». Domicilio: Paseo de la Castellana, 20.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61.1 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre).

Huelva, 12 de julio de 1989.-El Delegado provincial, P. D., el Secretario general, Ismael Domínguez Durán.-12.874-C.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «3-A-321.-Acondicionamiento de la C-3321, entre Dolores y Almoradí, puntos kilométricos 11,600 al 14,600. Términos municipales Dolores, Daya Nueva y Almoradí»

Lugar: Ayuntamiento de Dolores. Día: 29 de septiembre. Hora: De diez a diez horas, parcelas 1 a la 10; de diez a once horas, parcelas 11 a la 20 y de once a doce, parcelas 21 a la 29.

Lugar: Ayuntamiento de Almoradí. Día: 29 de septiembre. Hora: De dieciséis a diecisiete horas, parcelas 31 a la 39; de diecisiete a dieciocho horas, parcelas 40 a la 49 y de dieciocho a diecinueve horas, parcelas 50 a 54.

Lugar: Ayuntamiento de Daya Nueva. Día: 29 de septiembre. Hora: De diecisiete a dieciocho horas, parcela 30.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar su titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar debidamente su representación.

Valencia, 12 de septiembre de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco Castany.-7.328-A.

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra: «52-A-394.-Acondicionamiento de accesos en la carretera A-324. Ramal de A-304 a Redován. Término municipal de Orihuela»

Día: 28 de septiembre de 1989.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Hora: De doce a trece.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 14 de septiembre de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco Castany.-7.329-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ZAMORA

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de los proyectos que posteriormente se relacionan

Habiéndose omitido la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del reglamentario anuncio previsto en el último párrafo de la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre señalamiento del día y hora en que habría de procederse al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y al objeto de subsanar el trámite omitido, se convoca nuevamente a los afectados para el levantamiento de las referidas actas previas a la ocupación de las obras citadas, para los días y horas que a continuación se señalan y en los lugares que se indican, a lo que podrán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada y acompañados de cuantos asesores técnicos y jurídicos considerasen oportunos.

1. Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-1509 desde la intersección con la CN-525 a la intersección con C-620.

Tramo: Santa María de Valverde a Navianos de Valverde.

Puntos kilométricos 11,000 al 24,000.

Clave: ZA-89-A26.

Términos municipales: Santa María de Valverde, Morales de Valverde, San Pedro de Zamudía, Villaveza de Valverde y Navianos de Valverde.

Fechas y horas

Ayuntamiento de Santa María de Valverde:

Día 5 de octubre de 1989, a las nueve treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Morales de Valverde:

Día 5 de octubre de 1989, a las diez treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Villaveza de Valverde:

Día 5 de octubre de 1989, a las once treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de San Pedro de Zamudía:

Día 5 de octubre de 1989, a las doce treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Navianos de Valverde:

Día 5 de octubre de 1989, a las trece horas. Todas las parcelas afectadas.

2. Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-1509 desde la intersección con la CN-525 a la intersección con C-620.

Tramo: Navianos de Valverde a Santa Cristina de la Polvorosa.

Puntos kilométricos: 24,000 al 35,000.

Clave: ZA-89-A27.

Términos municipales: Navianos de Valverde, Mozar y Santa Cristina de la Polvorosa.

Fechas y horas

Ayuntamiento de Navianos de Valverde:

Día 5 de octubre de 1989, a las trece treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Mozar:

Día 5 de octubre de 1989, a las dieciséis horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa:

Día 5 de octubre de 1989, a las diecisiete horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Benavente:

Día 5 de octubre de 1989, a las dieciocho horas. Todas las parcelas afectadas.

3. Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-1405, de Zamora a Mahide.

Tramo: Carbajales de Alba a intersección con ZA-902.

Puntos kilométricos: 32,000 al 39,600.

Clave: ZA-88-A21.

Términos municipales: Carbajales de Alba. Muga de Alba y Losacino de Alba.

Fechas y horas

Ayuntamiento de Carbajales de Alba:

Día 6 de octubre de 1989, a las nueve treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Muga de Alba:

Día 6 de octubre de 1989, a las diez treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Losacino:

Día 6 de octubre de 1989, a las once treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

4. Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-1405, de Zamora a Mahide.

Tramo: Vegalatrave-Gallegos del Río.

Puntos kilométricos: 44,500 al 53,150.

Clave: ZA-88-A24.

Términos municipales: Vegalatrave, Domez de Alba y Gallegos del Río.

Fechas y horas

Ayuntamiento de Vegalatrave:

Día 6 de octubre de 1989, a las doce treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Domez de Alba:

Día 6 de octubre de 1989, a las trece treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Gallegos del Río:

Día 6 de octubre de 1989, a las dieciséis horas. Todas las parcelas afectadas.

5. Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera ZA-P-1405, de Zamora a Mahide.

Tramo: Gallegos del Río-Bercianos de Aliste.

Puntos kilométricos: 53,150 al 61,550.

Clave: ZA-88-A25.

Términos municipales: Gallegos del Río y Bercianos de Aliste.

Fechas y horas

Ayuntamiento de Gallegos del Río:

Día 6 de octubre de 1989, a las dieciséis treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Valer de Aliste:

Día 6 de octubre de 1989, a las dieciocho treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Ayuntamiento de Bercianos de Aliste:

Día 6 de octubre de 1989, a las diecisiete treinta horas. Todas las parcelas afectadas.

Se hace expresa constancia de que se entenderán convalidadas las actas levantadas en fechas anteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Castilla y León» si los afectados no comparecieron los días que ahora se señalan.

Zamora, 14 de septiembre de 1989.-El Presidente, Luis Cid Fontán.-14.107-E.

Ayuntamientos

MADRID

Aprobado inicialmente por la Junta Municipal del Distrito Villaverde en sesión general el 5 de abril de 1989 el proyecto general de urbanización Villaverde Cruce PERJ PT 12/8, promovido por el IVIMA se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección Control Ejecución Urbanización Zona 3 de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, c/v calle Paraguay), durante el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse por escrito que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 4 de julio de 1989.-El Secretario general, por delegación, el Asesor Técnico, José Gómez Alonso.-12.932-C.

Consejo Comarcal del Barcelonés

Anuncio

El Consejo Comarcal del Barcelonés, en sesión del 31 de enero de 1989, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la relación de derechos y bienes de necesaria ocupación afectados por la aplicación de la expropiación forzosa a la adquisición para la construcción del primer tramo del cinturón litoral, en el término municipal de San Adrián del Besós, y, en consecuencia, considerar iniciado el expediente expropiatorio a partir de este momento y solicitar a la Generalidad de Cataluña, de acuerdo con lo que prevén los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento para su aplicación, del 26 de abril de 1957, que se declare la urgente ocupación de los bienes afectados.

Por Decreto 182/1989, de 17 de julio, del Departamento de Gobierno de la Generalidad de Cataluña, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en fecha 11 de agosto de 1989, se declaró la urgente ocupación de dichos bienes y derechos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo 52 se hace saber por el presente anuncio que el representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde de San Adrián del Besós, o Concejal en quien delegue, se personará en el Ayuntamiento de dicha ciudad los días 9, 10, 16, 17, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de octubre y 2 y 3 de noviembre de 1989, a las horas que se indican a continuación al objeto de, previo traslado sobre la finca afectada, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que quedan citados, los cuales podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la indicada Ley, párrafo tercero.

Citaciones

Día 9, a las nueve horas:

Finca: 2. Situación: Carretera de la Catalana. Propietaria: «Catalana de Gas». Bienes afectados: Solar y construcciones. Superficie afectada: 37.305 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 9, a las diez horas:

Finca: 1.002. Situación: Gayarre, 41. Propietaria: María Farrás Martí. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 98 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 9, a las once horas:

Finca: 1.024. Situación: José Ribera, 14. Propietaria: Eiena Campos Calvet. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 9, a las doce horas:

Finca: 1.029. Situación: Usandizaga, 16. Propietario: Juan Filgaira. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 100 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 9, a las trece horas:

Finca: 2.010. Situación: Usandizaga, 26. Propietaria: Angeles Gracia Cristóbal. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 74 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 10, a las nueve horas:

Finca: 1.010. Situación: Gayarre, 23. Propietaria: Carmen López Pérez. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 246 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 10, a las diez horas:

Finca: 1.011. Situación: Gayarre, 21. Propietaria: Rosa Cortés Reyes. Bienes afectados: Solar y cons-

trucción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 10, a las once horas:

Finca: 1.012. Situación: Gayarre, 17. Propietaria: Nieves Vicedo Domenech. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 240 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 10, a las doce horas:

Finca: 1.013. Situación: Gayarre, 11. Propietario: Delfín Maya Terrer. Bienes afectados: Solar y construcción (almacén). Superficie afectada: 360 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 10, a las trece horas:

Finca: 1.020. Situación: José Ribera, 6. Propietario: Leonor Torrent Larrés. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 16, a las nueve horas:

Finca: 1.027. Situación: José Ribera, 22. Propietario: Vicente Galiana Ferrer. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 114 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un ocupante. Ocupante: Luis Beltrán Pla, día 16, a las diez horas.

Día 16, a las once horas:

Finca: 2.001. Situación: José Ribera, 13. Propietaria: María Ciprés Altabella. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 84 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento. Arrendamiento: José Fernández Arroyo, día 16, a las doce horas.

Día 16, a las trece horas:

Finca: 2.003. Situación: José Ribera, 9. Propietario: Herederos de Vicente Pla Castelló. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Día 17, a las nueve horas:

Finca: 1.021. Situación: José Ribera, 8. Propietarios: Luis Morales Ubeda y Josefa Torne Bonastre. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 17, a las diez horas:

Finca: 1.022. Situación: José Ribera, 10. Propietarios: Francisca Abril Martínez y Ginés Paredes Abril. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 17, a las once horas:

Finca: 1.023. Situación: José Ribera, 12. Propietario: Andrés Paredes Navarro. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 17, a las doce horas:

Finca: 1.026. Situación: José Ribera, 20. Propietarios: Montserrat Pla Ballester y Angel Eugenio Gómez Moreno. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 17, a las trece horas:

Finca: 2.005. Situación: José Ribera, 5. Propietario: Herederos de Diego García Montero. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Día 19, a las nueve horas:

Finca: 2.006. Situación: José Ribera, 3. Propietario: Montserrat Deulofeu Gali. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 19, a las diez horas:

Finca: 2.008. Situación: Bécquer, sin número. Propietario: Herederos de Pedro Torné Bonastre. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 79 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 19, a las once horas:

Finca: 2.009. Situación: Bécquer, sin número. Propietario: José Gómez Díaz. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 114 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y dos arrendamientos. Arrendatario 1: Manuel González Vargas, día 19, a las doce horas. Arrendatario 2: José González Pineda, día 19, a las trece horas.

Día 20, a las nueve horas:

Finca: 3.002. Situación: Ramón y Cajal, sin número. Propietarios: Felisa Morer Salinas y «Catalana de Gas». Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 434 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y servidumbre.

Día 20, a las diez horas:

Finca: 3.007. Situación: Pasaje Canyes, 3. Propietarios: Francisco Javier Gisbert Pallarés y Rosario García. Bienes afectados: Solar y construcción (almacén). Superficie afectada: 60 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 20, a las diez treinta horas:

Finca: 3.009. Situación: Pasaje Canyes, 7. Propietario: Salman Haga Mousa. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 123 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 20, a las once horas:

Finca: 3.008. Situación: Pasaje Canyes, 5. Propietario: Asunción Borés Peña. Bienes afectados: Solar y construcciones. Superficie afectada: 60 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 20, a las doce horas:

Finca: 3.010. Situación: Pasaje Canyes, 6. Propietarios: Juan y Consuelo Cañadas Hernández. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 84 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 20, a las trece horas:

Finca: 3.010 (bis). Situación: Pasaje Canyes, 8. Propietario: Francisco Parra Navarro. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 84 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 23, a las nueve horas:

Finca: 3.012. Situación: Pasaje Canyes, 12. Propietaria: María Alcázar Perán. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 161 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 23, a las diez horas:

Finca: 3.023. Situación: Manuel de Falla, 4. Propietario: Luis Antonio Martos. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 184 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 23, a las once horas:

Finca: 3.015. Situación: Font Santa, sin número. Propietario: Manuel Alegre Sacristán. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 2.445,25 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 23, a las doce horas:

Finca: 3.016. Situación: Font Santa, sin número. Propietario: Jaime Raich Puig. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 390 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 23, a las trece horas:

Finca: 7.003. Situación: Cristóbal Colón, 111. Propietarios: Hermanos Tortosa Onrubia. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 133 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y

un arrendamiento. Arrendatario: Laura Tortosa, día 23, a las trece treinta horas.

Día 24 a las nueve horas:

Finca: 5.001. Situación: Pasaje I. Propietaria: Dolors Magrans Vallés. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 827 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Finca: 7.004. Situación: Cristóbal Colón, 109. Propietaria: Dolors Magrans Vallés. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 157 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 24, a las diez horas:

Finca: 4.003. Situación: Pompeu Fabra, sin número. Propietarios: Hermanos Brugarola. Bienes afectados: Solar (afectación parcial). Superficie afectada: 463 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 24, a las once horas:

Finca: 4.004. Situación: Cristóbal Colón, 89. Propietario: «Silextra, Sociedad Anónima». Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 5.658 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad. Arrendatario: Diego Ortuño, día 24, a las doce horas.

Día 24, a las trece horas:

Finca: 5.003. Situación: Cristóbal Colón, 105. Propietario: Joaquina Corachán Gil. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 132 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Finca: 5.004. Situación: Cristóbal Colón, 103. Propietaria: Joaquina Corachán Gil. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 132 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Finca: 5.005. Situación: Cristóbal Colón, 101. Propietaria: Joaquina Corachán Gil. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 132 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento. Arrendatario: Miquel Bou Corachán, día 24, a las trece treinta horas.

Día 26, a las nueve horas:

Finca: 4.005-4.006. Situación: Cristóbal Colón, 89. Propietarias: Montserrat y Rosa Garrós Sitjà. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 14.689 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y seis arrendamientos. Arrendatario 1: Antonio Villar Heredia, día 26, a las diez horas. Arrendatario 2: Transportes Hermanos Mesas, día 26, a las once horas. Arrendatario 3: Rafael Ortuño, día 26, a las doce horas. Arrendatario 4: Antonio Gámez, día 26, a las trece horas. Arrendatario 5: Angeles Calvo, día 26, a las trece treinta horas.

Día 27, a las nueve horas:

Finca: 5.006. Situación: Cristóbal Colón, 99. Propietario: Ramiro Méndez Alvarez. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 132 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento. Arrendatario: María Méndez Ferreiro, día 27, a las diez horas.

Día 27, a las once horas:

Finca: 5.008. Situación: Cristóbal Colón, 95. Propietaria: Asunción Pareja Cecilia. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 132 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 27, a las doce horas:

José Sánchez Barnes (arrendatario de la finca número 3.018, propiedad de Josefa Martos). Situación: Font Santa, 73 y 73 bis. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 502 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Día 27, a las trece horas:

Finca: 7.001. Situación: Cristóbal Colón, 115. Propietario: Aniceto Fernández Martín. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 114 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 30, a las nueve horas:

Finca: 5.015. Situación: Pasaje I, 20. Propietario: Jaime Rodón Magrans. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 412,86 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 30, a las diez horas:

Finca: 5.009. Situación: Cristóbal Colón, 93. Propietario: Luis Rodón Parés. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 132 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Día 30, a las once horas:

Finca: 5.016. Situación: Pasaje I, 29. Propietarios: Hermanos Rodón Brichs. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 1.027 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 30, a las doce horas:

Finca: 5.016. Situación: Pasaje I, sin número. Propietarios: Jaime y Dolors Rodón. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 232,23 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 30, a las trece horas:

Finca: 1. Situación: Cr. Planta Basuras. Propietario: RENFE. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 64.405 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Finca: 3.017. Situación: Avenida Ferrocarril. Propietario: RENFE. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 1.654 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Finca: 3.036 (512-48). Situación: Avenida Ferrocarril, sin número. Propietario: RENFE. Bienes afectados: Solar. Superficie afectada: 1.653 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 31, a las nueve horas:

Finca: 5.010. Situación: Cristóbal Colón, 91. Propietario: Fernando Rodríguez Cano. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 397 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento. Arrendatario: José Delgado Chacón, día 31, a las diez horas.

Día 31, a las once horas:

Finca: 5.012. Situación: Pasaje I. Propietarios: Francisco y Teresa Navarro Macián. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 310 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Día 31, a las doce horas:

Finca: 7.002. Situación: Cristóbal Colón, 113. Propietario: F. Sacristán. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 94 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Día 31, a las trece horas:

Finca: 5.011. Situación: Pasaje I. Propietaria: Victoria Domenech Barros. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 63 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad.

Finca: 5.014. Situación: Pasaje I. Propietaria: Victoria Domenech Barros. Bienes afectados: Solar y construcción. Superficie afectada: 120 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y un arrendamiento.

Día 2, a las nueve horas:

Finca: 3.014. Situación: Manuel de Falla, sin número. Propietarios: Hermanos Monteys. Bienes afectados: Solar y almacenes. Superficie afectada: 3.335,22 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y cuatro arrendamientos. Arrendatario 1: Ernesto Albareda Mercader, día 2, a las diez horas. Arrendatario 2: José Luis del Campo García, día 2, a las once horas. Arrendatario 3: José Manuel Such García, día 2, a las doce horas. Arrendatario 4: Antonio Guzmán Martínez, día 2, a las trece horas.

Día 3, a las nueve horas:

Finca: 5.013. Situación: Pasaje I. Propietarios: Hermanos Rodón Brichs. Bienes afectados: Solar y cons-

trucción. Superficie afectada: 1.033 metros cuadrados. Derechos afectados: Propiedad y siete arrendamientos. Arrendatario 1: Juan Rodríguez Hernández, día 3, a las nueve treinta horas. Arrendatario 2: Carmen Ibáñez, día 3, a las diez horas. Arrendatario 3: Francisco Rodríguez Núñez, día 3, a las diez treinta horas. Arrendatario 4: Carmen Chacón Román, día 3, a las once horas. Arrendatario 5: Antonio Mesas Pozo, día 3, a las doce horas. Arrendatario 6: Manuel Muñoz Manich, día 3, a las trece horas.

Asimismo, quedan citadas en el día y hora que se ha indicado todas aquellas personas que consideren tengan algún derecho respecto a las indicadas fincas objeto de expropiación y el Ministerio Fiscal para los supuestos previstos en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular alegaciones ante este Consejo Comarcal del Barcelonés, sito en la calle Sesenta y Dos, número 420, sector A, Zona Franca de Barcelona, hasta la fecha del levantamiento de las actas a los solos efectos de subsanar errores que pudieran existir en la relación de propietarios y bienes afectados.

Barcelona, 4 de septiembre de 1989.-El Secretario general, Francesc Lliet i Borrell.-13.120-C.

Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona

Se hace público que el pasado 12 de septiembre de 1989 se ha efectuado ante el Notario de Barcelona señor Gonzalo Hernández Valdeolmillos, en la sede de esta Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona, el sorteo de la amortización de 1.750 títulos, de valor nominal 100.000 pesetas por título, correspondientes a la emisión de obligaciones de 1981 de la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona. Según el mencionado sorteo, los títulos que se amortizarán el próximo 30 de septiembre de 1989 son los que corresponden a la siguiente numeración:

Del número 2.501 al número 2.750, ambos inclusive.

Del número 3.001 al número 3.250, ambos inclusive.

Del número 3.626 al número 3.750, ambos inclusive.

Del número 4.001 al número 4.250, ambos inclusive.

Del número 6.251 al número 6.375, ambos inclusive.

Del número 7.251 al número 7.375, ambos inclusive.

Del número 7.751 al número 8.000, ambos inclusive.

Del número 8.501 al número 8.625, ambos inclusive.

Del número 9.501 al número 9.750, ambos inclusive.

Las obligaciones financieras derivadas de la mencionada emisión de obligaciones de 1981 de la extinguida Corporación Metropolitana de Barcelona han sido asumidas por la Mancomunidad de Municipios del Area Metropolitana de Barcelona, según el acta de transferencia entre la Corporación y la Mancomunidad, firmada el 21 de julio de 1988.

El pago del capital amortizado y de los intereses correspondientes al trimestre pasado de los títulos suscritos de la emisión se efectuará el 30 de septiembre de 1989, y actuará como Entidad pagadora la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, a través de su Sección de Valores, con domicilio en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 621, torre 2, planta quinta.

Barcelona, 13 de septiembre de 1989.-El Secretario general, Francesc Lliet i Borrell.-13.122-C.